

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”  
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2018-MPMN

Moquegua, 31 de Julio de 2018

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:**

**VISTO**, en Sesión Extraordinaria del 09-07-2018, el Dictamen N° 19-2018-COAYCI/MPMN de Registro N° 020216-2018 de fecha 26-06-2018, sobre donación de 02 Motocicleta a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de “San Antonio”.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 25) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de Entidades Públicas o Privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en Subasta Pública;

Que, con Oficio N° 040-2018-AACR-A/MCPSA de Registro N° 003965 del 30-01-2018, la Municipalidad del Centro Poblado de “San Antonio”, solicita donación de 02 motocicletas para el servicio de Seguridad Ciudadana;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe dicha donación de los bienes descritos en el Apéndice A del Anexo N° 01 del Informe Técnico N° 011-2018-OCP/GA/MPMN de fecha 26-06-2018;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Extraordinaria” del 09-07-2018;

#### **ACORDÓ:**

1°.- Aprobar la Transferencia bajo la modalidad de “Donación” de la Motocicleta Honda, Modelo XL 200, Serie 9C2MD289XAR202257, con Placa EA-0772 y de la Motocicleta Honda, Modelo XL 200, Serie 9C2MD2895AR202411, con Placa EA-0771, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de “San Antonio”, para prestar el Servicio de Seguridad Ciudadana.

2°.- Autorizar al Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”, para suscribir la documentación correspondiente con la finalidad de formalizar dichas “Donaciones” de los bienes descritos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE

